



**HECHO ESENCIAL**  
**Enel Generación Chile S.A.**  
**Inscripción Registro de Valores N° 114**

Santiago, 29 de enero de 2021  
**Ger. Gen. N° 003/2021**

Señor  
Joaquín Cortez Huerta  
Presidente  
Comisión para el Mercado Financiero  
Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 1449  
Presente

**Ref.: COMUNICA HECHO ESENCIAL.**

De mi consideración:

De conformidad con lo establecido en los artículos 9° y 10°, inciso segundo, de la Ley N° 18.045 y a lo previsto en la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, y en uso de las facultades que se me han conferido, informo a usted, con carácter de hecho esencial relativo a los negocios de Enel Generación Chile S.A. (la "Sociedad"), lo siguiente:

En relación a las negociaciones en curso comunicadas mediante hecho esencial de fecha 20 de enero de 2021, se informa que la Sociedad e *Inter-American Investment Corporation (IDB Invest)* suscribieron un instrumento sujeto a legislación extranjera denominado *Commitment Agreement*, el cual tiene por objeto regular los términos y condiciones para la venta y cesión de saldos generados a favor de la Sociedad (los "Saldos") por aplicación del mecanismo transitorio de estabilización de precios de la energía eléctrica para clientes sujetos a regulación de tarifas establecido por la Ley N° 21.185 ("Ley PEC"). En virtud de dicho instrumento, sujeto al cumplimiento de diversas condiciones, *Inter-American Investment Corporation (IDB Invest)* proveerá financiamiento a una entidad no relacionada a la Sociedad, y especialmente constituida al efecto, denominada Chile Electricity PEC SpA (la "Compradora"), para que ésta adquiera, de tiempo en tiempo, los Saldos de que sea titular la Sociedad, cuyo valor nominal total podrá ascender a hasta US\$91 millones aproximadamente.

Adicionalmente, se informa que, con esta fecha, la Sociedad y la Compradora suscribieron un acuerdo sujeto a legislación extranjera denominado *Sale and Purchase Agreement* (el "Acuerdo de Venta") para la venta y cesión de Saldos. En virtud de este Acuerdo de Venta, la Sociedad se ha comprometido a vender y ceder a la Compradora un primer grupo de Saldos, por un valor nominal de US\$81 millones aproximadamente. El cierre de dicha transacción se encuentra sujeto al cumplimiento de ciertas condiciones suspensivas y se espera que los recursos estén disponibles en las próximas semanas.

La venta y cesión del primer grupo de Saldos se enmarca dentro de los términos y condiciones pactados en el *Commitment Agreement* precedentemente informado, y en el instrumento denominado *Commitment and Engagement Letter* suscrito por la Sociedad con Goldman Sachs & Co. LLC y Goldman Sachs Lending Partners LLC, lo cual fue previamente informado por la Sociedad a esta Comisión mediante hecho

esencial de fecha 20 de enero de 2021. Considerando que *Inter-American Investment Corporation (IDB Invest)* participará en el financiamiento a ser otorgado a la Compradora para la adquisición del primer grupo de Saldos, se espera que el valor nominal del total de Saldos de que sea titular la Sociedad a ser adquiridos por la Compradora, incluyendo todos los futuros grupos de Saldos, ascienda, en total, a US\$268 millones aproximadamente.

Saluda atentamente a Ud.,

**James Lee Stancampiano**  
**Gerente General**  
**Enel Generación Chile S.A.**

c.c.: Banco Central de Chile  
Bolsa de Comercio de Santiago  
Bolsa Electrónica de Chile  
Banco Santander –Representantes Tenedores de Bonos  
Depósito Central de Valores  
Comisión Clasificadora de Riesgos